



Ocho ministros cierran filas contra la reforma judicial

TELÉFONO ROJO

**JOSÉ
UREÑA**


joseurena2001@yahoo.com.mx

Primero dato clave: Los ocho ministros no pro gubernamentales han prometido en privado mantenerse firmes y votar en contra de la reforma judicial del régimen.

Segunda consideración:

Si cumplen su palabra, no habrá ningún traidor para destruir la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con la autonomía como la conocemos.

Tercer dato:

El propósito no es nada más analizar la constitucionalidad o no de lo aprobado por la mayoría oficialista (Morena, Verde, PT), sino ir al fondo de la litis.

Trasfondo lógico:

De la inconstitucionalidad de un hecho debe pasarse a la mayor trascendencia: respetar los artículos según la Sala Superior, es garante del pleno respeto a la Carta Magna.

Y marcar ruta:

Si el análisis de los once togados no va a quedar sólo en la declaratoria de inconstitucionalidad, estarán en posibilidad de marcar la ruta jurídica para garantizar el Estado de Derecho.

REBELIÓN AL ALEY

Aquí viene lo bueno.

El oficialismo, vía la Cámara de Ricardo Monreal y el Senado de Adán Augusto López, tienen prisa porque disponen de información precisa:

-La Corte se prepara a declarar el golpe decisivo, la inconstitucionalidad.

Los dos son doctos en derecho y conocen los fundamentos sobre los cuales pueden actuar los ocho ministros, la Constitución misma en sus artículos 135 y 136.

Sobre todo el 136:

“Esta Constitución no perderá su fuerza

y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por cualquier trastorno público, se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia y con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así lo que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta”.

La rebelión, a juicio de varios de ellos, está en la inobservancia de los amparos y otras acciones bajo el principio de **Andrés Manuel López Obrador** de *no me vengas con que la ley es la ley*.

¿Quiénes se mantendrán firmes?

Anote usted a quienes han prometido mantenerse firmes: la presidenta **Norma Piña**, **Alberto Pérez Dayán**, **Jorge Mario Pardo Rebolledo**, **Ana Margarita Ríos-Farjat**, **Juan Luis González Alcántara**, **Javier Laynez Potisek**, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** y **Luis María Aguilar**.

Si alguno falla a su palabra, estarán su conciencia y la patria para reclamárselos, porque de las otras tres no espere usted frutos: **Loretta Ortiz**, **Yasmín Esquivel** y **Lenia Batres**.

DECISIÓN RÁPIDA

Por el ánimo observado entre la mayoría de los ministros, hay la intención de apresurar la decisión.

Saben la inminente salida de **Luis María Aguilar** por terminar su período, razón por la cual no pueden dejar la suerte a decisiones futuras del gobierno de **Claudia Sheinbaum**.

Ella mandará en diciembre una candidata, o la nombrará personalmente como hizo **López Obrador** con **Lenia Batres**, y tendrá cuatro votos para anular, sin necesidad de desaparecer, la independencia del órgano constitucional superior.

Con cuatro votos favorables -hoy tiene tres ideológicos- ya no habrá contrapeso a la Presidencia de la República y estará el camino libre para imponer cualquier ley o reforma a la Carta Magna.